ICA 2026-08-05 10:55
Al Contestar cite este No: 20262036004
Origen: Dirección Técnica Logís...
Destino: ANONIMO
Anexos: 0

**11.2.7.1**
**05 de agosto de 2026**

ANONIMO

ASUNTO: Respuesta anónimo con radicado No. 20261031081

Cordial saludo,

Agradezco la información suministrada. Me permito informar que ya tengo conocimiento de las situaciones descritas y que, en ejercicio de mis funciones como jefe de la Dirección Técnica de Logística, se adoptarán de manera inmediata las acciones de seguimiento, control y verificación que correspondan.

El cumplimiento de la jornada laboral, la permanencia en el puesto de trabajo y la adecuada ejecución de las funciones asignadas constituyen deberes inherentes al servicio público, por lo que cualquier conducta que pueda afectar la disciplina laboral, la eficiencia institucional o el adecuado funcionamiento de la dependencia será objeto de las actuaciones administrativas a que haya lugar, conforme a la normatividad vigente y con plena observancia del debido proceso.

En consecuencia, se fortalecerán los mecanismos de supervisión y control para garantizar el estricto cumplimiento de las obligaciones por parte de todos los servidores públicos adscritos a la Dirección Técnica de Logística.

Cordialmente,

Respuesta a: Radicado No. 20261031081 del 22/07/2026

**Julio Cesar Velez Hurtado**

**Dirección Técnica Logística**

Elaboró:

Maria Fernanda Lozada Mariño / Dirección Técnica Logística

Revisó:

Vistos Buenos:

Aprobado por:

Julio Cesar Velez Hurtado / Dirección Técnica Logística

Con copia a:

Con copia externa a:

# NOTIFICACION POR AVISO
# RESPUESTA A PETICIONES ANÓNIMAS

**Acta de publicación de respuesta a petición anónima**

En cumplimiento, de lo dispuesto en la Ley 1437 de 2011- artículo 69, que establece los términos y procedimientos para la notificación por aviso, se permite:

**NOTIFICAR**

| | |
|---|---|
| NOMBRE DEL QUEJOSO O DENUNCIANTE | **Ciudadano (a) Anónimo** |
| NÚMERO DE RADICADO DE LA PETICIÓN | 20261031081 |
| FECHA DE RESPUESTA A LA PETICIÓN | 5/08/2026 |
| RESUMEN DE LA RESPUESTA EMITIDA | El cumplimiento de la jornada laboral, la permanencia en el puesto de trabajo y la adecuada ejecución de las funciones asignadas constituyen deberes inherentes al servicio público, por lo que cualquier conducta que pueda afectar la disciplina laboral, la eficiencia institucional o el adecuado funcionamiento de la dependencia será objeto de las actuaciones administrativas a que haya lugar, conforme a la normatividad vigente y con plena observancia del debido proceso. |
| NOMBRE DEL SERVIDOR PUBLICO RESPONSABLE DE ELABORAR LA RESPUESTA | Julio Cesar Velez Hurtado |

La presente comunicación se pública en la página web del ICA, en el menú de Atención y Servicios a la ciudadanía -Micro sitio respuesta a peticiones anónimas y/o en la cartelera. física de atención al ciudadano en Oficinas Locales- Gerencias Seccionales hoy 05/08/2026 a las 10:55 am por el término de cinco (5) días hábiles, los cuáles terminan el 11/08/2026 a las 24 horas.

Se le hace saber al quejoso o denunciante, que contra la presente no procede recurso alguno de acuerdo con lo establecido en el artículo 75 de la Ley 1437 de 2011, en consideración a la clase de acto que se está notificando. La notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.

**José Luis Brochero Troncoso**
Coordinador Grupo de Atención al Ciudadano